

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 22 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2019	Uno -dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	22-2019	Veintidós-dos mil diecinueve	Díaz Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	30-2019	Treinta-dos mil diecinueve	Díaz Márquez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 8 líneas escritas  
Y la última que lleva el número 30 -2019

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

